

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 24 de junio de 2010, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación y Ciencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañado de curriculum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por

Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso postestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 11 de abril de 2011.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

### ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas, Sevilla.

Centro de destino: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Código P.T.: 435210.

Denominación del puesto: Sv. Minas.

ADS: F.

GR.: A1.

Modo Accs.: PLD.

Área funcional: Minas.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: 19.972,80 euros.

Exp.: Tres años.

Cuerpo: A12.

### CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 13 de abril de 2011, por la que se detrae plaza del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la provincia de Sevilla, convocada por Orden que se cita.*

Habiéndose publicado la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Sevilla, donde se recogía en el Anexo I el listado de puestos vacantes convocados, se procede a detraer de dicho Anexo una plaza de las dos ofertadas como vacantes en el puesto que a continuación se relaciona, al amparo de lo dispuesto en el punto tercero de la base decimotercera de la convocatoria, como consecuencia de la ejecución de la sentencia firme del procedimiento abreviado 156/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla:

Centro Destino: D. G. Personal y Desarrollo Profesional Sevilla 2153110 Ng. Gestión Selección Personal 1 F PC C1-C2 PC11 Adm. Pública 18 XXXX- 8.081,88 1.

Sevilla, 13 de abril de 2011

MARÍA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud